

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**

GUATEMALA, 29 de Diciembre de 2023

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	5
5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN	7
6. METAS	7
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA	7
8. RECURSOS	7
8.1 RECURSOS HUMANOS	7
8.2 RECURSOS FINANCIEROS	8
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	8
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Comisión Presidencial que busca a través de la integridad, impulsar la transparencia e innovación en el Organismo Ejecutivo, mediante una efectiva articulación interinstitucional, para la implementación de instrumentos nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, bajo los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución líder que impulsa el gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, para coadyuvar a una cultura de transparencia en el Organismo Ejecutivo, gestión pública efectiva y rendición de cuentas, promoviendo la democracia participativa, a través de la innovación tecnológica y mejora continua.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las Políticas institucionales de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), se encuentran dentro los manuales administrativos, tales manuales de normas y procedimientos, políticas financieras, normas de éticas, normas de transparencias.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza

El fundamento para realizar el trabajo, con base Acuerdo interno A-70-2021, "Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB)", "Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB)", "Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental"; Acuerdo número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI.GT) y A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Gubernamental.

Además, otras normativas que sea emitida por la entidad Contraloría General de Cuentas, aplicables a las auditorías a realizar.

Acuerdo de Aprobación

Según el Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Interno No. 004-2022 de fecha 26 de enero del año 2022, y sus reformas según acuerdo interno No. 034-2023 de fecha 20 de septiembre del 2023 de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, en el cual se definen las funciones de la Unidad de Auditoría Interna y el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna según Acuerdo Interno 13-2021 de fecha 26 de agosto de 2021.

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico-GAE-, tiene la política de emitir un Acuerdo Interno para la aprobación del Plan Anual de Auditoría.

3. OBJETIVOS



3.1 GENERAL

Evaluar oportuna y objetivamente el cumplimiento de las normas y leyes vigentes, la efectividad de los procesos y confiabilidad del control interno de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), con la finalidad de optimizar las funciones administrativas y financieras en la utilización de los recursos.

3.2 ESPECÍFICOS

- Efectuar Auditorías Financieras, Auditorías Gubernamentales de Gestión, Auditorías Gubernamentales de Cumplimiento y Actividades Administrativas, de acuerdo a las normas según Acuerdo interno A-70-2021, "Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB)", "Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB)", "Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental"; Acuerdo número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI.GT); A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Gubernamental y normas vigentes que rijan la organización y actividad de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
- Verificar la ejecución del gasto, evaluando controles internos y cuando sea necesario realizar recomendaciones para su fortalecimiento.
- Evaluar el cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos.
- Verificar el uso adecuado, protección y salvaguarda de los bienes y recursos que disponga la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
- Informar al Despacho Superior y a los responsables de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), los resultados de las auditorías realizadas y las deficiencias, para que se realicen las acciones correspondientes.

4. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01-01-2024 al 31-12-2024 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

No.	Área	Enfoque	Tipo de Riesgo	Riesgo	Prob.	Sev.	Ponderación	Priorización	Tipo de Auditoría	Estado
1	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección Administrativa Financiera	Procesos (Normas y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera septiembre a diciembre 2023.)	Inherente	Incumplimiento de las Normas y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera septiembre a diciembre 2023.	3	3	9	Considerar evaluar	Financiera	Agregado al PAA
2	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección Administrativa Financiera	Procesos (Normas y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera mayo a agosto 2024.)	Inherente	Incumplimiento de las Normas y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera mayo a agosto 2024.	3	3	9	Considerar evaluar	Financiera	Agregado al PAA
3	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección Administrativa Financiera	Procesos (Normas y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera enero a abril 2024.)	Inherente	Incumplimiento de las Normas y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera enero a abril 2024.	3	3	9	Considerar evaluar	Financiera	Agregado al PAA
4	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Gobierno Electrónico	Procesos (Normas y procedimientos de la Dirección de Gobierno Electrónico en el departamento de sistema informáticos septiembre 2023 a agosto 2024.)	Inherente	Incumplimiento de las Normas y procedimientos de la Dirección de Gobierno Electrónico en el departamento de sistema informáticos septiembre 2023 a agosto 2024.	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
5	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Unidad de Planificación	Procesos (Normas y procedimientos de la Unidad de Planificación marzo 2023 a marzo 2024)	Inherente	Incumplimiento del Manual de normas y procedimientos de la Unidad Planificación	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
6	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección de Recursos Humanos	Procesos (Normas y procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos)	Inherente	Incumplimiento del Manual de Normas y procedimientos de la Dirección de Recursos	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA



		agosto 2023 a Julio 2024.)		Humanos															
--	--	----------------------------	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

()

5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

Para la determinación de la muestra, se estará considerando el objetivo del procedimiento y las características de la población a evaluar, determinando un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo, mediante la selección de los elementos de forma que todas las unidades de la población tengan posibilidad de ser seleccionadas, utilizando enfoques de muestreo no estadístico.

Además, es importante mencionar que el criterio para seleccionar la muestra se basa mediante a las pruebas de cumplimiento y sustantivas de las operaciones realizadas por la dirección o unidad a auditar, debiendo tomar en cuenta la importancia de la documentación resguardada, las cuales quedarán definidas en cada programa de auditoría.

6. METAS

- Se evaluará el área financiera y áreas administrativas de las unidades y direcciones que conforman la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), dejando evidencia de cada uno de los procesos de la auditoría.
- Incrementar la eficiencia de las funciones de la Unidad de Auditoría Interna y el cumplimiento oportuno de la normativa y los estándares profesionales para mejorar los procesos institucionales.
- Agregar valor, contribuyendo a la eficiencia y eficaz del sistema del control interno de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
- Realizar las auditorías de conformidad a las normativas legales vigentes, para cumplir con los objetivos de cada auditoría los cuales contribuyen en los objetivos y metas institucionales.

7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA

- Difusión de la cultura de control interno y transparencia institucional.
- Evaluación del control interno en las unidades y direcciones de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
- Evaluación del cumplimiento de las normativas legales vigente en las unidades y direcciones de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
- Seguridad y confidencialidad de la documentación e información.
- Informar las deficiencias en forma oportuna para la toma de decisiones de parte de los responsables.
- Asesorar y acompañar al personal involucrados en los procesos de control interno.

8. RECURSOS

8.1 RECURSOS HUMANOS

No.	Tipo de	Lugar	Supervisor	Coordinador de	Audidores	Asistentes
-----	---------	-------	------------	----------------	-----------	------------



	Auditoría			Equipo		
1	Financiera	Dirección Administrativa Financiera	1	1	1	0
2	Financiera	Dirección Administrativa Financiera	1	1	1	0
3	Financiera	Dirección Administrativa Financiera	1	1	1	0
4	Cumplimiento	Departamento de Gobierno Electrónico	1	1	1	0
5	Cumplimiento	Unidad de Planificación	1	1	1	0
6	Cumplimiento	Dirección de Recursos Humanos	1	1	1	0

8.2 RECURSOS FINANCIEROS

Para realizar dicha auditoria, se estará asignando un profesional tiene un salario asignado Q18,000.00 y más los gastos tecnológicos e insumos, para realizar las auditorías en las diferentes Direcciones y unidad de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico-GAE- .

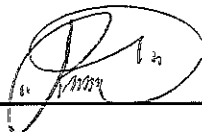
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS TECNOLÓGICOS

Para realizar las auditorías es necesario lo siguientes aparatos tecnológicos, 1 computadora de escritorio, 1 impresora, calculadora, teléfono.

FÍSICOS

Una oficina con llave que permita la seguridad y custodia de los archivos de auditorías anteriores y de los documentos evaluados en cada una de las auditorias planificadas en el año 2024.

F. _____



RENE UMUL JACINTO
Auditoría Interna

El presente Plan Anual De Auditoría de la Auditoría Interna de(l) (la) COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO podrá ser modificado de conformidad a las circunstancias que se establezcan dentro del proceso de identificación de nuevos riesgos, debiendo solicitar la aprobación a la máxima autoridad.

ANEXO

No.	Tipo de Auditoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Financiera	15-01-2024	31-03-2024												
2	Financiera	08-11-2024	31-12-2024												
3	Financiera	27-05-2024	11-08-2024												
4	Cumplimiento	01-10-2024	07-11-2024												
5	Cumplimiento	01-04-2024	26-05-2024												
6	Cumplimiento	12-08-2024	30-09-2024												



